



LXIV
 LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"



Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE OAXACA, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 13/07/20
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe **MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ**, diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 56 fracción I, 59, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA QUE DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, POSIBILIDADES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, FACILITEN Y BRINDEN A LOS DOCENTES Y ALUMNOS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS CON QUE CUENTAN PARA QUE EL REGRESO A CLASES SEA EXITOSO PARA TODOS Y ASI SE GARANTICE LA EDUCACIÓN ANTE LA NUEVA NORMALIDAD POR EL COVID-19, Y DE ESTA MANERA TODOS Y TODAS LOS MENORES EN EDAD ESCOLAR PUEDAN TOMAR SUS CLASES DE ACUERDO AL REGRESO A CLASES, "APRENDIENDO EN CASA" IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 25 de agosto del 2020.

INÉS LEAL PELÁEZ.
 DIPUTADA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 13/250
 25 AGO. 2020
 DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMETARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe **MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ**, diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 56 fracción I, 59, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA QUE DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, POSIBILIDADES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, FACILITEN Y BRINDEN A LOS DOCENTES Y ALUMNOS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS CON QUE CUENTAN PARA QUE EL REGRESO A CLASES SEA EXITOSO PARA TODOS Y ASI SE GARANTICE LA EDUCACIÓN ANTE LA NUEVA NORMALIDAD POR EL COVID-19, Y DE ESTA MANERA TODOS Y TODAS LOS MENORES EN EDAD ESCOLAR PUEDAN TOMAR SUS CLASES DE ACUERDO AL REGRESO A CLASES, "APRENDIENDO EN CASA" IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL.** Con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca tiene un padrón de 14000 escuelas en todo el estado, esto incluye escuelas federales, locales y privadas, contemplando preescolar, primaria, secundaria y telesecundarias 1, 070 452 de alumnos, el cual es atendido por 53 mil 941 docentes. Y dado que es una garantía constitucional el derecho a la Educación, el Estado tiene del deber de velar por el interés supremo de los menores, el problema es que no todos los municipios de nuestro estado tienen las condiciones para implementar el regreso a clases respecto al modelo, "aprendiendo en casa", implementado por el gobierno federal ante la pandemia del covid-19.

La Real Academia Española define la educación de la siguiente manera:

Educación:

Del lat. *Educatio*, -ōnis.

1. f. Acción y efecto de educar.
2. f. Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes.
3. f. Instrucción por medio de la acción docente.
4. f. Cortesía, urbanidad.

SEGUNDO.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3 establece lo siguiente:

"Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica".

La constitución faculta a los gobiernos municipales para ser garantes del cumplimiento de la garantía constitucional, ya que lo establece en su primer párrafo del artículo tercero.

Por tal motivo la educación formal de la que nos habla la Constitución Federal podemos entender el concepto formal de la siguiente manera:

"Educación Formal: Aquella que tiene lugar dentro del programa organizado, planificado, evaluado e impartido por las instituciones de la sociedad: las academias, las escuelas, los institutos, las universidades y otras instancias de saber organizado. Suelen conducir a la obtención de un título y un reconocimiento social de los saberes adquiridos".

La educación como un eje rector de la mejor vida en sociedad, la educación como premisa mayor del desarrollo y paz de nuestras comunidades, es fundamental cubrir y combatir todos, y cada uno de los aspectos que llegan a marginar a la población en edad escolar de poder cursar sus estudios básicos.

Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Sin duda la educación es motor principal del estado de bienestar de Oaxaca

TERCERO.- De acuerdo con el reciente informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 21 millones de pobres se concentran en 4 entidades del país y Oaxaca ocupa la cuarta posición, con más de 2 millones 847 mil.

Oaxaca ocupa la segunda posición del porcentaje más alto en pobreza con un 77.1, por detrás está Chiapas con un 70.4 por ciento y Guerrero con el 64.4.

La entidad también está en los primeros lugares en una estadística aún peor, pues el 26.9 de su población está en pobreza extrema, es decir, 1 millón 094 mil disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría garantizar los nutrientes necesarios para contar con una vida sana.

Una de las principales causas de ello, señala el INEGI es que 8 de cada 10 oaxaqueños carecen de un salario seguro por su trabajo y, los que lo tienen, ganan en promedio de 2 mil 4 mil pesos mensuales, cantidad insuficiente cuando la cifra requerida para tener una vida digna es de 2 mil 500 pesos por persona o de más de 11 mil pesos por familia, de acuerdo con las estadísticas oficiales.

La pobreza es la causa primordial del abandono escolar, es necesario combatir cada uno de los aspectos negativos de nuestro estado. La educación de calidad pondrá disminuir el rezago marginal de las comunidades.

CUARTO.- En ese contexto y ante la problemática que nos encontramos sobre el regreso a clases en esta nueva normalidad, es de reconocer el enorme esfuerzo del gobierno federal y los gobiernos estatales para enfrentar la pandemia derivada del Covid-19, con la finalidad de disminuir el número de contagios y muertes por esta pandemia a nivel nacional, el gobierno federal a través del Secretario de educación el Doctor Esteban Moctezuma Barragán conjuntamente con el Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, firmaron el acuerdo de concertación con 4 televisoras quienes darán el servicio educativo a 30 millones de alumnos, toda vez que de acuerdo a las disposiciones internacionales solo se impartirán clases presenciales con semáforo verde.



Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Ante este panorama internacional, las autoridades educativas determinaron que la educación que será transmitida por cuatro televisoras y transmisiones de radio en aquellas comunidades de extrema pobreza, es hasta el momento la herramienta más adecuada para continuar con el aprendizaje de los alumnos a nivel nacional. Sin embargo, debemos definir si el Estado Mexicano está garantizando la educación a todos los ciudadanos que viven en los rincones más marginados del de país.

Es importante también tener en consideración el contexto en que se aborda la educación a distancia que se implementara el próximo 24 de agosto del año en curso, ya que no en todos los lugares se tiene acceso a internet o cuenta con la infraestructura y dispositivos necesarios, así como la falta de personal capacitado y actualizado para el uso de las nuevas herramientas de la tecnología.

Pero si bien es cierto estamos ante una emergencia de salud mundial, en la cual no estábamos preparados para afrontar las consecuencias del covid-19, sin embargo es un gran paso agigantado para que las autoridades tanto locales como federales implementen lo necesario para aquellas comunidades marginadas para poder brindar educación de calidad a cada uno de los ciudadanos.

Con base a los argumentos vertidos anteriormente, solicito a esta soberanía a que se exhorte a los 570 municipio de nuestro estado para que apoyen, faciliten y realicen lo necesario para que tanto los docentes como los alumnos puedan tener las herramientas tecnologías necesarias para poder acceder a la educación a distancia, implementada por el gobierno federal, ante esta nueva normalidad.

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA QUE DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, POSIBILIDADES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, FACILITEN Y BRINDEN A LOS DOCENTES Y ALUMNOS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS CON QUE CUENTAN PARA QUE EL REGRESO A CLASES SEA EXITOSO PARA TODOS Y ASI SE GARANTICE LA EDUCACIÓN ANTE LA NUEVA NORMALIDAD POR EL COVID-19, Y DE ESTA MANERA TODOS Y TODAS LOS MENORES EN EDAD ESCOLAR PUEDAN TOMAR SUS CLASES DE ACUERDO AL REGRESO A CLASES, "APRENDIENDO EN CASA" IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL.**

Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Acuerdo entra en vigor el día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los Gobiernos Municipales del estado de Oaxaca.

Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 25 de agosto del 2020.



MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ.

DIPUTADA.

LA PRESENTE FIRMA CORRESPONDE AL SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA QUE DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, POSIBILIDADES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, FACILITEN Y BRINDEN A LOS DOCENTES Y ALUMNOS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS CON QUE CUENTAN PARA QUE EL REGRESO A CLASES SEA EXITOSO PARA TODOS Y ASI SE GARANTICE LA EDUCACIÓN ANTE LA NUEVA NORMALIDAD POR EL COVID-19.